



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

**ISSEM YM**

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Toluca, Méx., a 14 de mayo de 2014  
203F 80000-UI-173/2014

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de información pública presentada el veintiuno de abril del año en curso a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00111/ISSEMYM/IP/2014, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 35 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como en el numeral treinta y ocho de los *Lineamientos para la recepción, trámite y resolución de las solicitudes de acceso a la información pública, así como de los recursos de revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

#### INFORMACIÓN SOLICITADA

##### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

*"El MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL, del Instituto de Seguridad Social del Estado y Municipios, Código 203F 39103, en la página 7 de 23, hace mención del "Manual General de Organización del Hospital Materno Infantil", el "Proyecto de Manual de Procedimientos del Servicios de Cirugía" y el "Proyecto de Manual de Organización de la Coordinación de Cirugía" ¿Dónde puedo consultar dichos manuales y proyectos de manuales?, ¿Si a través del INFOEM puedo obtener copia simple de dicho (s) documento (s)?; en caso de ser afirmativo solicito se me expida copia simple del (os) mismo (s); en caso de no ser así ¿Dónde o a través de que medio puedo tener acceso a ellos? Y ¿En dónde o a través de que trámite obtengo el documento físico? Si lo anterior no fuera posible, favor de especificar ¿En qué consisten cada uno de los manuales y proyectos de manual anteriormente referidos?" (SIC).*

##### RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 3, 4 y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en sus archivos, se localizó el documento denominado "Manual General de Organización Hospital Materno Infantil"; así mismo, se hace del conocimiento de la particular que los documentos "Proyecto de Manual de Procedimientos del Servicio de Cirugía" y el "Proyecto de Manual de Organización de la Coordinación de Cirugía", mencionados en su solicitud no adquirieron definitividad, motivo por el cual no es posible proporcionar estos documentos, no obstante se informa que las actividades de los procedimientos quirúrgicos, se encuentran plasmados en el documento denominado "Realización del procedimiento quirúrgico".

##### MODALIDAD DE ENTREGA

Considerando que requirió como modalidad de entrega, otro tipo de medio señalando: *"El documento que contenga la respuesta se solicita me sea entregado físicamente con firma y sello en original"*, se pone a su disposición el original del presente oficio de

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



ISSEMYM

### "2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

respuesta en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas; así mismo, toda vez que en el apartado de información solicitada indica "...en caso de ser afirmativo solicito se me expida copia simple del (os) mismo (s)" se ponen a su disposición las copias simples de los documentos descritos en líneas anteriores, realizando previamente el pago respectivo.

De igual forma, podrá consultar a través del SAIMEX el presente oficio de respuesta.

### COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se informa a la particular que los documentos solicitados constan de ochenta y cuatro hojas útiles, en este sentido con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente), el costo total por la expedición de ochenta y cuatro copias simples de la información solicitada, asciende a la cantidad de \$182.00 (ciento ochenta y dos pesos 00/100 M.N).

Finalmente, le comento que en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición de los documentos antes mencionados, mismo que podrá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

C.F.P. 00111/ISSEMYM/IP/2014  
ARGD/KACM/CRMR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS